



Los Gitanos

HERMANDAD SACRAMENTAL

HOJA INFORMATIVA

Número 45 • Enero 2019

SUMARIO

Editorial	3
Convocatoria a Cabildo General de Cuentas	4
Solemne Triduo	5
Formación	6
Plan de Formación de la Hermandad	8
Actos y Cultos	10
Mayordomía	12
Desglose de cuentas 2018 y presupuestos 2019	14
Reparto de papeletas de sitio	19
Diputado Mayor de Gobierno	22
Reglamento de bajas de hermanos por impago	24
Solicitud de insignias	27
Cortejo Estación de Penitencia	28
Solicitud de Tramo	29
Historia	30
Solemne Quinario	32

REDACCIÓN

José Manuel García Ibáñez
Lidia Lorente Catalán
Curro González Moreno

FOTOGRAFÍA DE PORTADA E INTERIORES

MANU SOCARRAS, JESÚS LÓPEZ,
Y JAVIER VÁZQUEZ

DEPÓSITO LEGAL

SE - 137 - 1988

Maquetación e impresión

VA Valentin Trinidad
Sevilla 646 70 12 89



Parroquia de San Román



Gobierno y servicio

“EL que quiera ser el primero entre vosotros será vuestro siervo; como el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y dar su vida en rescate por muchos”. Esta frase de Cristo reflejada en el Evangelio de San Mateo se produce en una situación altamente humana. El Papa Francisco incluso se atreve a decirnos con respecto a la petición de Santiago y Juan al Señor para que les conceda estar en el Reino de los Cielos (“uno a la derecha y el otro a su izquierda”), que “obviamente están contaminados por el espíritu del mundo”. Lo humano no es disociable de nuestro ser espiritual, cuerpo y alma son los dos elementos fundamentales que determinan esa humanidad, el mismo Cristo es verdadero Dios y verdadero hombre, pero, este tránsito por el mundo es un camino que hemos de recorrer hasta llegar a la plenitud del Señor en el Reino de Dios.

No es baladí esta introducción al tema que ocupa la editorial de nuestra Hoja Informativa. Esta idea de servicio debe preceder toda acción, toda actividad, toda vida cristiana, máxime dentro de una comunidad de hermanos. Las hermandades son precisamente eso, una comunidad de fieles que viven su fe unidos por una misma devoción y, por tanto, una misma vocación: la de imitar a Cristo en todo a través del ejemplo de dedicación y anuncio de María. La Junta de Gobierno es la primera en dar ejemplo de esta vocación. Gobernar es asumir responsabilidades y tomar determinaciones escuchando el sentir de la comunidad, atendiendo a la famosa frase agustina que tanto hemos mentado en otras ocasiones: *“En lo esencial, unidad; en lo dudoso, libertad; y en todo, caridad”*, pero sin renegar de la acción de gobierno, a pesar de que esta no siempre será entendida, asumida por todos, o a satisfacción de todos; por eso cada cuatro años tenemos en nuestra hermandad elecciones, para que sea entonces del peso de los dos platillos de la balanza, del análisis del trabajo realizado en su conjunto, del que salga la voluntad que emana de la comunidad. No siempre podrá gobernarse a gusto de todos, no es esa la obligación de la Junta de Gobierno ni del Hermano Mayor. Nuestras reglas dicen que el Hermano Mayor “ejercerá su cargo como un buen padre de familia”, pero ¿qué hijo no ha discutido alguna vez con su padre, no le ha recriminado alguna acción, o simplemente, no ha entendido o a malinterpretado su proceder! Eso, no quiere decir que no se tenga en cuenta el servicio como idea base del gobierno, todo lo contrario, precisamente por tener muy presente esa idea de servicio es por la que cada determinación, cada resolución, cada acción de gobierno, se hace teniendo en cuenta el



interés general, atendiendo y siendo receptivo a todas las opiniones, pero también asumiendo la responsabilidad que del cargo se desprende. Así se toman las decisiones que determinan el devenir de la hermandad, gobernando desde la caridad y el servicio, desde la templanza y el estudio de cada situación, desde el amor fraterno, pero una vez concluido todo este proceso, tomando la decisión que se cree más oportuna y mejor pueda servir a la comunidad para seguir avanzando en la fe a través de la formación, la esperanza ayudados por el culto, y el amor ejerciendo la caridad como antesala de la justicia. □



Convocatoria a Cabildo General de Cuentas

De acuerdo con nuestras Reglas y con las Normas Diocesanas para HH. y CC., se convoca a todos los hermanos que tengan cumplidos los dieciocho años de edad y dos años de antigüedad (Cap. VII, art. III de las Reglas) a CABILDO GENERAL DE CUENTAS que esta Hermandad Sacramental celebrará en el Santuario de Ntro. Padre Jesús de la Salud y M^a Stma. de las Angustias Coronada, sito en c/ Verónica s/n°, **el próximo día 30 de enero de 2019**, a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Preces
2. Lectura y aprobación si procede del acta del Cabildo General anterior
3. Lectura y aprobación si procede del estado de cuentas del ejercicio 2018
4. Lectura y aprobación si procede del presupuesto para el ejercicio 2019
5. Informe sobre las cuotas impagadas de nuestros hermanos. Bajas por impago
6. Aprobación del Reglamento de bajas por impago
7. Ruegos y preguntas (que se limitarán a lo estrictamente informativo)

Durante los 15 días posteriores a la terminación del cabildo tanto las cuentas como sus respectivos comprobantes estarán a disposición de los Hermanos que los soliciten en horarios de lunes a jueves de 19:30h. a 21:30 h.

Igualmente y tal y como venía haciendo ya la anterior Junta de Gobierno, buscando la mayor transparencia, las cuentas podrán consultarse también en los días previos al Cabildo de Cuentas. Concretamente los días 21, 23, 24 y 28 de enero y de 19:30 a 21:00 horas

En la ciudad de Sevilla, a 11 de enero de 2019

V. B. El Hno. Mayor
José María Flores Vargas

El Secretario
Francisco González Moreno



Solemne Triduo

Que la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental,
Ánimas Benditas y Cofradía de Nazarenos de

**NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD Y MARÍA SANTÍSIMA
DE LAS ANGUSTIAS CORONADA (LOS GITANOS)**

Establecida canónicamente en el Santuario de Ntro. Padre Jesús de la Salud
y María Santísima de las Angustias Coronada,
sito en la calle Verónica s/n de esta ciudad de Sevilla

Celebrará durante los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2019

A nuestra Amantísima Titular María Santísima de las
**ANGUSTIAS
CORONADA**

Dando comienzo a las 20:15 horas con el rezo del Santo Rosario y continuando a
las 20:30 con la celebración de la Eucaristía, ocupando la Sagrada Cátedra el

Rvdo. Padre Fray Juan Dobado Fernández O.C.D.
*Prior del Convento del Santo Ángel de Sevilla y
Director Espiritual de esta Hermandad*

El sábado 2 de febrero, último día del presente Triduo, presidirá la Eucaristía el

**Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Sevilla,
D, Juan José Asenjo Pelegrina**

El domingo 3 de febrero, a las 11:30 horas esta Hermandad celebrará

Función Solemne

En honor a nuestra Amantísima Titular. Ocupando la Sagrada Cátedra nuestro
Director Espiritual, el **Rvdo. Padre Fray Juan Dobado Fernández O.C.D.**
quedando durante todo el día expuesta la Santísima Virgen en devoto y

Solemne Besamanos

Culminando a las 21:00 horas con el canto de la Salve Regina



FORMACIÓN

María Madre de Dios

Antes de aprobarse sus nuevas reglas, la hermandad celebraba la Función en honor de María Santísima de las Angustias el 1 de enero, día en que la Iglesia proclama la festividad de Santa María Madre de Dios. “En virtud del misterio de la Encarnación del Verbo, ...tan imprescindible es Cristo para entender en toda su riqueza la profundidad del Misterio de María, como lo es la persona de María para entender, en toda su riqueza, el Misterio de Cristo...Son misterios que afectan singularmente a cada uno, Cristo y María, pero que no pueden ‘entenderse’ (es decir, plantearse y profundizarse mínimamente en ellos) sin que quede implicado el uno en el otro” (A. M. Calero). Cada uno en su justa dimensión sin que por ello debamos obviar jamás que Cristo es el único y verdadero Redentor del Mundo, único y verdadero Hijo de Dios.

Como modo inequívoco de solemnizar esta verdad de nuestra fe hemos querido traer a nuestras páginas un extracto de la homilía que el Papa Francisco pronunció el pasado 1 de enero de este año, durante la Santa Misa que celebraba esta festividad.

La Fe es un encuentro

... **H**OY es un día para admirarse delante de la Madre de Dios: Dios es un niño pequeño en brazos de una mujer, que nutre a su Creador...la Madre y el Niño tan unidos que parecen una sola cosa... Dios se ha unido a la humanidad, para siempre. Dios y el hombre siempre juntos, esta es la buena noticia al inicio del año: Dios no es un señor distante que vive solitario en los cielos, sino el Amor encarnado, nacido como nosotros de una madre para ser hermano de cada uno, para estar cerca: el Dios de la cercanía. Dios cree en la humanidad, donde resalta, primera e inigualable, su Madre.

...La Virgen lleva a la Iglesia la atmósfera de casa, de una casa habitada por el Dios de la novedad. Acojamos con asombro el misterio de la Madre de Dios, como los habitantes de Éfeso en el tiempo del Concilio. Como ellos, la aclamamos «Santa Madre de Dios».

... Especialmente en el momento de la necesidad, cuando nos encontramos atrapados por los nudos más intrincados de la vida, hacemos bien en mirar a la Virgen, a la Madre. Pero es hermoso ante todo dejarnos mirar por la Virgen. Cuando ella nos mira, no ve pecadores, sino hijos... los ojos de la Virgen saben iluminar toda oscuridad, vuelven a encender la esperanza en todas partes... ayuda a crecer en la fe. La fe es un vínculo con Dios que involucra a toda la persona, y que para ser custodiado necesita de la Madre de Dios... La Virgen nos arraiga en la Iglesia y nos exhorta a cuidar los unos de los otros. La mirada de María recuerda que para la fe es esencial la ternura, que combate la tibieza... la Iglesia de la ternura.

Un mundo que mira al futuro sin mirada materna es miope. Podrá aumentar los beneficios, pero ya no sabrá ver a los hombres como



hijos. Tendrá ganancias, pero no serán para todos. Viviremos en la misma casa, pero no como hermanos.

Después de la mirada, entra en juego el corazón, en el que, dice el Evangelio de hoy, «María conservaba todas estas cosas, meditándolas» (Lc 2,19). Es decir, la Virgen guardaba todo en el corazón, abrazaba todo, hechos favorables y contrarios. Y todo lo meditaba, es decir, lo llevaba a Dios. Este es su secreto. Del mismo modo se preocupa por la vida de cada uno de nosotros: desea abrazar todas nuestras situaciones y presentarlas a Dios.

...Hay mucha dispersión y soledad a nuestro alrededor, el mundo está totalmente conectado, pero parece cada vez más desunido. Necesitamos confiarnos a la Madre. En la Escritura, ella abraza numerosas situaciones concretas y está presente allí donde se necesita: acude a la casa de su prima

Isabel, ayuda a los esposos de Caná, anima a los discípulos en el Cenáculo... María es el remedio a la soledad y a la disgregación.

Dios no prescindió de la Madre: con mayor razón la necesitamos nosotros. Jesús mismo nos la ha dado, no en un momento cualquiera, sino en la cruz: «Ahí tienes a tu madre» (Jn 19,27) dijo al discípulo, a cada discípulo. La Virgen no es algo opcional: debe acogerse en la vida. Es la Reina de la paz, que vence el mal y guía por el camino del bien, que trae la unidad entre los hijos, que educa a la compasión.

Tómanos de la mano, María... Reúnenos juntos bajo tu manto, en la ternura del amor verdadero, donde se reconstituye la familia humana: “Bajo tu protección nos acogemos, Santa Madre de Dios”. □

S.S. Papa Francisco



Plan de Formación de la Hermandad



DURANTE la visita realizada por la actual Junta de Gobierno al Sr Arzobispo con motivo de su presentación al ordinario como nueva dirección de nuestra corporación, D. Juan José Asenjo puso mucho empeño en sus palabras para que la Hermandad acogiese la formación como un pilar fundamental de su actividad de cara a la propia junta, los colaboradores habituales y los hermanos en general.

Atendiendo a su sugerencia, el Cabildo de Oficiales aprobó la realización de un Plan de Formación que, basado en el Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, iniciase a los miembros de nuestra corporación en las verdades fundamentales de nuestra fe, el Credo. Así, en el mes de noviembre se iniciaron las sesiones con el tema “Porqué necesito creer, quien

es Dios en mi vida”. Cada sesión se realizará una vez al mes, por lo general el tercer jueves del mes correspondiente. El mes de diciembre, por diversas circunstancias, no se pudo celebrar la sesión correspondiente, por lo que “Creo en Dios Padre”, el segundo de los temas, aunque en diferentes días de la misma semana, se celebró a la par que el correspondiente a “Creo en Jesucristo Hijo único de Dios”. Así se continuará con el temario haciendo un paréntesis durante la Cuaresma para continuar en abril hasta el mes de junio. El cuadro adjunto a esta información explicita temario, calendario y ponentes de esta iniciativa a todas luces importantísima para la actividad formativa de la hermandad, iniciativa en la que animamos a participar a todas y todos nuestros hermanos. ■



Escuela de Formación

*En lo esencial unidad,
en lo dudoso libertad y siempre, caridad*



Plan de Formación 2018 | 2019

**BASE: Compendio del Catecismo
de la Iglesia Católica**

LA PROFESIÓN DE FE
(Primera sección del Compendio)



Todos los ponentes y días que aquí referimos, pueden sufrir alteración derivado sobre todo de la agenda de cada uno de nuestros hermanos sacerdotes. en tal caso se comunicará oportunamente.

1 | ¿PORQUÉ NECESITO CREER?

(Creo-creemos)

Ponente: Rvdo. Padre D. Juan Dobado Fernández
OCD. Director Espiritual

Día y hora: Jueves 15 de noviembre, a las 20:30 h.,
Casa de Hermandad.

2 | ¿QUIÉN ES DIOS EN MI VIDA?

(Creo en Dios Padre)

Ponente: Rvdo. Padre D. Francisco Ruiz Millán
SDB. Rector del Santuario

Día y hora: Jueves 13 de diciembre, a las 20:30 h.,
Casa de Hermandad.

3 | NADIE ME AMA COMO ÉL: JESUCRISTO

(Creo en Jesucristo, Hijo único de Dios)

Ponente: Rvdo. Padre D. José Ricardo Gallardo
Lozano OFM. Párroco de Consolación de Umbrete

Día y hora: Jueves 17 de enero, a las 20:30 h., Casa
de Hermandad.

4 | NOS MUEVE EL ESPÍRITU DEL SEÑOR

(Creo en el Espíritu Santo)

Ponente: Rvdo. Padre D. Antonio Larios Ramos
OP. Convento de Santa Cruz de Granada

Día y hora: Jueves 14 de febrero, a las 20:30 h.,
Casa de Hermandad.

5 | EL VERDADERO ROSTRO DE MARÍA

(María, Madre de Cristo, Madre de la Iglesia)

Ponente: Rvdo. Padre D. Fernando Emilio Borrego
Ojeda. Párroco de la Granada de Guillena.

Día y hora: Jueves 16 de mayo, a las 20:30 h., Casa
de Hermandad.

6 | EL NOSOTROS DE LOS CRISTIANOS: LA IGLESIA

(La Iglesia en el designio de Dios)

Ponente: Por confirmar

Día y hora: Jueves 13 de junio, a las 20:30 h., Casa
de Hermandad.



ACTOS Y CULTOS

Primer Taller de Lectores: Una exitosa iniciativa

A caballo entre los meses de octubre y noviembre, en las dependencias de nuestra casa de hermandad e impartido por nuestro hermano D. Francisco Benítez con el visto bueno de la Delegación Diocesana de Liturgia, se celebraron las diversas sesiones del Primer Taller de Lectores de la Hermandad Sacramental de Los Gitanos. La iniciativa, pionera en nuestra corporación, y destinada a una mayor y mejor comprensión de la Liturgia de la Palabra como parte fundamental de la Santa Misa y por tanto, de nuestra fe. El taller ha contado con la participación de un nutrido grupo de hermanos y hermanas con un entusiasmo tal que, lo que en un principio estaba previsto para impartirse en cuatro sesiones, al final tuvo que ser ampliado a petición de los propios asistentes. Iniciativas como esta se enmarcan dentro del empeño de nuestra hermandad por ampliar nuestra oferta formativa y conseguir con ello una mayor conciencia participativa en los cultos y actividades de nuestra cotidianeidad. El taller concluyó con la entrega de diplomas acreditativos por parte de nuestro Director Espiritual, Fray Juan Dobado, durante la misa de hermandad del domingo 16 de diciembre. ▣



Convivencia de las Hermandades de la Madrugada

EL próximo martes 22 de enero a las 20:30 horas, en el Santuario de Nuestro Padre Jesús y la Salud y María Santísima de las Angustias, organizada por la Hermandad Sacramental de Los Gitanos, tendrá lugar la tradicional Convivencia de las Hermandades de la Madrugada. El acto dará comienzo a la hora

mencionada con la celebración de la Eucaristía, presidida por nuestro Director Espiritual el Rvdo. Padre D. Juan Dobado Fernández OCD. Para acabar, disfrutaremos de un ágape de confraternidad. El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno invita a participar a todos nuestros hermanos y devotos. ▣



D. Antonio Viola Tirado

Pregonero de la Hermandad en la Cuaresma 2019

NUESTRO hermano Antonio Viola, hermano desde su más tierna infancia y arraigado a nuestra Corporación por fuertes lazos familiares, será el encargado en la Cuaresma de 2019 de anunciarnos la belleza y emoción de la próxima Semana Santa.

Antonio profesionalmente se dedica al mundo de la comunicación, fundamentalmente en el ámbito deportivo, habiendo dirigido programas de radio y televisión dentro de esa temática y llevando en la actualidad el área de comunicación y marketing del vecino Córdoba Club de Fútbol.

En cuanto a su trayectoria dentro de la Her-



mandad, podemos decir que Antonio es un hermano antiguo, accesible y siempre dispuesto a colaborar y que el último año pudo cumplir uno de sus sueños, entrar a formar parte de la cuadrilla de costaleros del palio de Maria Santísima de las Angustias.

Estamos seguros de que Antonio sabrá fundir esas dos

vertientes, su facilidad para comunicar y su fuerte sentimiento y devoción como hermano de Los Gitanos, y ofrecernos, por tanto, un Pregón vibrante, lleno de sensibilidad y de amor por Nuestro Padre Jesús de la Salud y su Bendita Madre, Maria Santísima de las Angustias. ■



Calendario de Cultos y actividades para la Cuaresma 2018

JUNTO con la Hoja Informativa hemos anexado, como es costumbre, el Calendario de Cultos para 2019, además, la Hermandad realizará un ambicioso programa de actos con conferencias, conciertos y actividades diversas con el que nuestra Corporación intentará subrayar la importancia del tiempo cuaresmal.

Cada uno de esos actos será convocado y difundido convenientemente a través de los medios de información de la Hermandad.

Desde ya invitamos a todos los hermanos a que participen de esta programación. ■



MAYORDOMÍA

Sillas para contemplar la salida y entrada de nuestra Cofradía

La Junta de Gobierno está muy satisfecha con el cambio en el sistema de distribución de estas sillas, que ya se experimentó en la pasada Cuaresma con gran éxito, ya que se cumplieron los dos objetivos que se habían marcado, por una parte que el acceso a las invitaciones fuera cómodo para los hermanos y en segundo lugar y como elemento más importante, que el

mayor número posible de hermanos con problemas de movilidad se aseguraran el uso de alguna de estas sillas. Por ello para la Cuaresma de 2019 volveremos a repetir el mismo sistema.

Las fechas concretas en las que las solicitudes quedarán a disposición de los hermanos serán publicadas convenientemente en los medios de información de la Hermandad. ▣





Invitaciones para la caseta de Feria 2019

Del 29 de abril al 3 de mayo todos los hermanos pueden retirar su invitación para la caseta de Feria 2019 en la Casa de Hermandad en el horario habitual: mañanas de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas; y tardes, de lunes a jueves, de 18:00 a 22:00 horas. □

Anuario 2019

El anuario 2018 estará a disposición de los hermanos en la Casa de Hermandad desde los días de reparto de papeletas de sitio en adelante. Pasada la Semana Santa se podrá recoger también en la Tienda de Recuerdos del Santuario. Aquellos hermanos que vivan fuera de la provincia de Sevilla y deseen recibir un ejemplar en su domicilio deberán solicitarlo por email a la dirección, y les será enviado en el mes de mayo. □

secretaria2@hermandadde losgitanos.com

Comida de Hermandad

El próximo domingo día 31 de marzo tras la finalización de la Función Principal de Instituto como culminación del Quinario en honor a Nuestro Padre Jesús de la Salud, se celebrará la tradicional Comida de Hermandad, a la que podrán asistir los hermanos que lo deseen.

Las invitaciones se podrán retirar en la Mayordomía del Santuario durante los días de Quinario, hasta el domingo de la Función Principal. Esperamos que acudáis en gran número a esta jornada de verdadera convivencia, que sirve como brillante colofón al que es el día más importante de culto interno de todo el año. □



Por acuerdo del Cabildo de Oficiales, se ha aprobado la colaboración con la Hermandad en los gastos de la cera que alumbran a nuestros amantísimos titulares en su Estación de Penitencia 2019.

Si deseas contribuir en la medida de tus posibilidades en esta ofrenda, lo puedes hacer en los días de papeletas de sitio. La Hermandad te entregará, si así lo deseas, el resto de la vela que ofrendas, como prueba de gratitud a tu generosidad. A continuación te damos a conocer el importe de cada vela. Agradeciéndote tu colaboración, recibe un abrazo en Cristo nuestro Señor. □

14	Codales rojos 35 x 40	7,00 €
8	Codales rojos 25 x 50	5,00 €
4	Velas Rizadas 60	55,00 €
2	Velas Rizadas 90	110,00 €
2	Velas Rizadas 100	120,00 €
6	Velas 105 x 55	20,00 €
18	Velas 95 x 50	15,00 €
12	Velas 90 x 50	14,00 €
10	Velas 85 x 45	12,00 €
14	Velas 80 x 40	10,00 €
10	Velas 70 x 40	9,00 €



Reparto de papeletas de sitio 2019

El Reparto de papeletas de sitio se realizará en nuestra Casa de Hermandad, sita en C/ Verónica s/n, junto al Santuario de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias.

SOLICITUDES DE INSIGNIAS Y CRUCES DE PENITENCIA

Los hermanos que lo deseen **podrán solicitar Insignias y Cruces de Penitencia** para la Estación de Penitencia de 2019 **del 20 al 27 de febrero de 2019**, cumplimentando debidamente el modelo adjunto y haciéndolo llegar a la Secretaría de la Hermandad:

- **Presencialmente:** En el horario habitual de la Casa de Hermandad (de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00 h., y viernes de 10:00 a 13:00 h.)

- Por **correo electrónico** a:
secretaria@hermandadde losgitanos.com
- Mediante la **web**.

Los hermanos que soliciten portar una cruz deberán especificar si la quieren en el paso del Señor o de la Virgen, habiéndose establecido que el máximo número de penitentes tras el Señor será de 100 y el de la Virgen de 16.

Los **listados con la adjudicación provisional** de Insignias y Cruces de Penitencia se harán públicos el **día 11 de marzo** en la Casa de Hermandad y el **día 15 se volverán a publicar ya con carácter definitivo**, una vez atendidas las posibles **alegaciones de los hermanos** que deberán ser notificadas en secretaría **antes del 13 marzo y por escrito**.



REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

▲ Reparto de papeletas de sitio de las **INSIGNIAS y CRUCES DE PENITENCIA** asignadas, así como de **cirios cortos, velitas** (cirios cortos para los niños que no salen del Templo en la Madrugada del Viernes Santo), y **varitas propias**.

Días 18, 19, y 20 de marzo

Tardes: De 18:30 a 22:00 h.

En caso de quedar **Insignias o Cruces de Penitencia vacantes**, y una vez agotada la lista de solicitantes sin adjudicación, éstas **se repartirán a partir del día 21 de marzo** y por orden de llegada.

▲ Reparto de papeletas de **CIRIOS**, así como de **hermanos COSTALEROS, ACÓLITOS, MÚSICOS, y SERVIDORES DE LA COFRADÍA**.

Días 21, 23, 25, de marzo; y

1, 2, 3, 4, y 6 de abril

Mañanas: De 10:30 a 13:00 h.

Tardes: De 18:30 a 22:00 h.

(Excepto los sábados 25 de marzo y 6 de abril que solo habrá reparto por las mañanas)





ESTACIÓN DE PENITENCIA DE LOS MAS PEQUEÑOS. CIRIOS PARA NIÑOS

Nuestros hermanos más pequeños que por su edad no puedan llevar aún un cirio de tamaño normal podrán solicitar un cirio corto, pero debemos recordar que existen varias modalidades que, para el buen funcionamiento de la Cofradía deben estar muy claras.

CIRIO CORTO: Se llama así al cirio que solicitan aquellos niños que saldrán en la Madrugada del Viernes Santo desde el interior del Templo y que, por tanto, les serán entregados en el tramo al que los niños sean asignados por su antigüedad.

VELITAS: Son exactamente del mismo tamaño que los anteriores pero se e codifican con este nombre para señalar los cirios que solicitan los niños que se incorporarán a la Cofradía una vez que ésta ya está en la calle.

Estos cirios irán marcados convenientemente y procesionarán obligatoriamente en los segundos tramos de cada uno de los pasos, estando encargados los diputados de los distintos tramos del cumplimiento estricto de esta norma.

Las “Velitas”, se entregaran, como es costumbre, el **Sábado de Pasión, día 13 de abril** en nues-

tro Santuario y con dos horarios:

- **A las 16:30 h.** las velitas de los niños que vayan en el **paso del Señor.**
- **A las 17:00 h.** las velitas de los niños que vayan en el **paso de Virgen.**

El listado con los niños que recogerán sus cirios en ese día se publicará en la Casa de Hermandad desde el día 10 de abril. Para evitar errores, rogamos a los hermanos que comprueben al sacar sus papeletas de sitio si ésta es correcta y que repasen el mencionado listado a fin de poder solucionar con el debido tiempo los posibles fallos.

VARITAS PROPIAS

Los niños también podrán acompañar a nuestros Sagrados Titulares portando Varita propia o similar, pudiendo acompañar a otro hermano en el lugar que éste ocupe en la Cofradía.

Todos los niños que el próximo Viernes Santo acompañen a nuestros Sagrados Titulares deberán ir debidamente identificados, portando a tal fin, tarjetas con sus datos, que serán proporcionadas en los días de reparto de Papeletas de Sitio.





Normas generales a tener en cuenta

■ Recordamos que **los hermanos que tengan menos de 2 años de antigüedad solo podrán sacar sus papeletas de sitio para el cortejo del paso de Virgen**, salvo en el caso en el que por desarrollar funciones en la Cofradía sea necesario obviar esta norma y para el de aquellos hermanos que soliciten Cruz de Penitencia.

■ Los hermanos que estén al **corriente de sus pagos** (recordamos que dichos pagos pueden realizarse también en la web) **podrán reservar sus papeletas de sitio de cirio a través de la web de la Hermandad**. Los plazos en los que quedará habilitada esta opción serán debidamente publicados a través de las redes sociales de la Hermandad.

■ Las **papeletas reservadas a través de la web** deberán ser **retiradas presencialmente** en la Casa de Hermandad, si bien **no será necesario esperar turno** alguno ya que se habilitará una zona en la que dichas papeletas puedan ser retiradas más cómodamente.

■ Los hermanos podrán **solicitar**, en el momento de sacar sus papeletas de sitio, **que se les agrupe en el mismo Tramo**, si bien, debe quedar claro, que serán los más antiguos los que cambien el lugar que les hubiera correspondido para acompañar a los más modernos. Para ello deberán hacerlo rellenando el modelo adjunto.

■ **Los listados con la Cofradía completa se publicarán a partir del día 10 de abril.**

■ **Los puestos asignados** a cada uno de los hermanos en la Cofradía **son personales e intransferibles**, y por ello, los Diputados de Tramo podrán pedirles que se identifiquen con su DNI.

■ **Obligatoriamente se les pedirá DNI** a los

hermanos que **porten Insignias y Cruces de Penitencia**, así como a los **hermanos que formen en el penúltimo y último Tramo de cada paso.**

■ Rogamos encarecidamente a aquellos **hermanos que no vayan a hacer Estación de Penitencia** pero que quieran tener su Papeleta de Sitio que la retiren en la opción de **Papeleta de Amor**, ya que de esta forma evitaremos el gasto inútil de un cirio que no será utilizado así como los problemas organizativos derivados de montar los Tramos con un número de cirios que a la postre no sea el real.

En este sentido, y ante la cantidad de cirios que quedan inútiles en los cereros cuando sale la Cofradía, quisiéramos recordar que **no sacar la Papeleta de Sitio no implica la pérdida de ningún derecho para los hermanos**, e insistir en la necesidad de **no solicitar un cirio que no se va a utilizar** para así evitar un gasto innecesario y un enorme trabajo para los hermanos que montan la Cofradía.

■ Durante **los días de reparto de Papeletas de Sitio** se entregará **información detallada con normas y consejos útiles** sobre, cómo vestir el hábito nazareno, zonas de acceso al Templo en la Madrugada del Viernes Santo, elementos de seguridad, etc...

■ **Protección de datos.** Rogamos a todos los hermanos que, aprovechando su visita a la Casa de Hermandad durante estos días de Cuaresma, firmen los folletos de consentimiento de protección de datos a los que la vigente ley nos obliga. Encontrarán durante los días de reparto de Papeletas de Sitio la documentación oportuna a tal efecto. □



La Estación de Penitencia: *Un compromiso de todos*

Juan Carlos García Ibáñez. Diputado Mayot de Gobierno

ÉSTA que tenéis en vuestras manos será la última comunicación general impresa que realiza la Hermandad hasta nuestra salida procesional. Es por ello por lo que queremos recordaros la importancia de nuestra Estación de Penitencia.

La Estación de Penitencia es el culto público más significativo e importante que realiza la Hermandad en el año. Es, por tanto, trascendental nuestra actitud y nuestro empeño en colaborar para su engrandecimiento.

Los hermanos que participamos en la Estación de Penitencia debemos de ser conscientes de que no solo cumplimos con una tradición centenaria sino que además manifestamos públicamente nuestra pertenencia a la Iglesia de Sevilla y que, en buena medida, estamos representando a nuestra Hermandad a los ojos de los que nos contemplan, por vestir su hábito o portar su medalla.

En la Estación de Penitencia del pasado año observamos algunas anomalías en su organización que nos han llevado a trabajar durante el año en solventar esos desajustes. Entre ellas, al llegar los hermanos al Santuario se tardó en exceso en acceder al mismo por tener un número de entradas insuficientes. En la futura Estación de Penitencia se verán modificados los accesos a nuestro Santuario, aumentándolos y racionalizándolos para que nuestros hermanos puedan acceder de forma más cómoda en la Madrugada además de ser citados a diferentes horas según si procesionan acompañando al Señor o a la Santísima Virgen y redoblabemos nuestros





esfuerzos para que el discurrir de nuestra Hermandad, además de ser un ejemplo de fervor y compromiso para Sevilla, no suponga un sobreesfuerzo para los que participamos en ella.

Algunos tramos serán reforzados con más diputados, al objeto de que tanto el reparto de los cirios o insignias como la atención a los hermanos en los diferentes tramos de nuestro recorrido puedan ser más eficaces y continuaremos trabajando con intensidad para conseguir una entrada de la Cofradía a nuestro Templo más fluida y sólidamente organizada, prestando atención especial a nuestros hermanos más pequeños que se incorporen en la mañana.

Es, por tanto, muy importante que leamos con detenimiento las informaciones que se nos entreguen con nuestra papeleta de sitio. En ellas tendremos la información de todas las novedades, recordaremos cual es el sentido de nuestra Estación de Penitencia, como viste un nazareno de la Hermandad y cuáles son nuestros derechos y obligaciones.

En la imagen que sigue a estas palabras podrás comprobar cómo viste un nazareno de la Hermandad y aunque todos deberíamos de conocer esto en todos sus extremos, continúan

llegando en la Madrugada algunos hermanos con alguna deficiencia en su vestimenta por lo que se hace necesario que esta información llegue a todos. Debemos poner especial cuidado en los detalles (calcetines blancos, zapatos negros, guantes blancos, cíngulo morado y anudado a la izquierda, no llevar distintivo alguno ni maquillaje...) ya que eso mostrará que el hecho de vestir la túnica lo consideramos con la importancia debida. Si vas a vestir por primera vez tu túnica hazlo con cariño y orgullo y observa todas las indicaciones que nuestras Reglas nos dictan.

Si estás interesado en trabajar por tu Hermandad como diputado envía un correo a dmg@hermandaddelosgitanos.com indicando tus datos y el motivo que te impulsa a querer participar de este compromiso.

Pronto iniciaremos nuestros Cultos más solemnes y sacaremos nuestra papeleta de sitio y antes de darnos cuenta será Madrugada del Viernes Santo de nuevo, vivámoslo como una nueva oportunidad de mostrar nuestro amor a nuestros Titulares y a nuestra Hermandad y preparémonos a hacerlo todo como Ellos se merecen. ▣



Reglamento de bajas de hermanos por impago

NUESTRA Corporación, de la misma manera que la gran mayoría de las hermandades de Sevilla, viene conociendo desde hace ya bastante tiempo un fenómeno importante como es el aumento del porcentaje de cuotas que nuestros hermanos no satisfacen debidamente.

Este fenómeno que como decimos no es exclusivo de nuestra Hermandad, se ha venido incrementando esencialmente por dos motivos, uno porque no podemos ser ajenos a que la situación económica que ha vivido el país, y más concretamente nuestro entorno más próximo, ha sido durante los últimos años muy negativa, y otro porque las Hermandades han conocido un crecimiento enorme, que quizás no esté basado, como era tradicional, en razones puramente de devoción o tradición familiar, y en el que han entrado a formar parte motivaciones más livianas que no implican gran apego a estas instituciones.

Durante los últimos años ha existido una preocupación importante entre los hermanos por conocer la cantidad de impagados que existen en la Hermandad, hasta el punto de que por decisión de un Cabildo General se acordó que se incluyera un informe en dicho sentido en los Cabildos Generales de Cuentas de todos los años.

Igualmente, y unido a esta preocupación, los hermanos han venido mostrando vivo interés por la puesta en marcha de un reglamento que fijara criterios a la hora de dar de baja a aquellos hermanos que no abonan sus cuotas debidamente, de manera que aún cambiando las distintas Juntas de Gobierno, este apartado estuviera siempre claro y en todos los casos se actuara siempre igual.

La Junta de Gobierno se comprometió en el pasado Cabildo General del mes de junio a convocar una comisión al efecto de que se realizara un reglamento, que una vez aprobado por la Junta de Gobierno, fuera sometido a la votación del Cabildo General.

La comisión, formada por, el Hermano Mayor, D. José María Flores Vargas, el Mayordomo 1º, D. José Antonio Murillo Domínguez, el Fiscal, D. Manuel Lorente Márquez, y el Consiliario 1º, D. Emilio Jiménez Nuñez, se completaba además con cuatro hermanos, D. Pedro García Massie, D. Félix González Vázquez, D. Manuel Moreno García, y D. José Manzano Jiménez, y comenzó sus trabajos a la vuelta del verano dando a La Luz un documento que fue aprobado en su integridad por la Junta de Gobierno y que es el que a continuación presentamos para ser sometido a aprobación en el próximo Cabildo General de Cuentas de 30 de enero del presente.

En su totalidad el reglamento prácticamente se ciñe a los mecanismos que para estos temas marcan las Normas Diocesanas por lo que entendemos que podrá conseguir el consenso de todos nuestros hermanos.





REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE CUOTAS IMPAGADAS

El presente reglamento se desarrolla con el fin de establecer las normas y procedimientos para llevar a cabo la gestión de impago de cuotas de los hermanos de nuestra corporación. Tal como indican nuestras Reglas y las Normas Diocesanas para Hermandades

y Cofradías, “el impago de cuotas de los hermanos es motivo de baja en la nómina de la Hermandad”.

Dicho reglamento, en ninguno de sus artículos, podrá ir en contra de las Reglas de la Hermandad, Normas Diocesanas, ni contravenir el Derecho Canónico.

ARTICULADO NORMATIVO

Artº 1 | POSTULADO

No se dará de baja a ningún hermano por impagos de cuotas cuando su situación personal y familiar le imposibilite hacer frente a dichos pagos, siempre y cuando atienda a los diferentes requerimientos de la Hermandad y su deseo principal sea continuar perteneciendo a la misma.

Artº 2 | RELACIÓN DE CUOTAS IMPAGADAS

Durante el mes de mayo, Mayordomía realizará un desglose actualizado a fecha 31 de marzo del año en cuestión, donde se relacionen los hermanos con cuotas pendientes de abono, apareciendo en dicho desglose el número de cuotas impagadas por hermano, así como su importe total.

A los hermanos con dos cuotas pendientes, ya sea en su totalidad o parcialmente, se les remitirá por correo ordinario la correspondiente notificación, indicándoles el estado actual de cuotas pendientes de saldar, solicitando su subsanación o información de los motivos que provoquen dicha situación. En dicho escrito deberá indicarse claramente que a partir de 3 años de impago, la Hermandad procederá a iniciar los trámites de expediente de baja, según mandan nuestras Reglas y regula el presente reglamento. A los hermanos con tres anualidades o más impagadas, se les iniciará expediente sancionador, tal como se desarrollará en los artículos posteriores.

Artº 3 | ÓRGANO INSTRUCTOR

Una vez relacionados por parte de la Mayordomía los hermanos a los cuales se les iniciará el expediente de baja definitiva en la Hermandad, se formalizará el órgano que realice la tramitación de los mismos. Estará compuesto por un instructor y un secretario, ocupando dichos cargos uno de los Fiscales de la Junta de Gobierno y el propio Secretario primero de la misma.





Artº 4 | TRAMITACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

A cada hermano al que se le inicie el expediente sancionador para cursar su baja se le comunicará el inicio del mismo de forma fehaciente, mediante carta certificada u otro medio que así lo permita, dándole a conocer la falta cometida y el nombre de los hermanos que actúan como Instructor y Secretario. A partir de la recepción de dicho comunicado, el hermano dispondrá de un mes para realizar las alegaciones oportunas al Instructor, las cuales se formalizarán por los medios que éste determine y aportando la documentación que se le requiera.

Para los hermanos menores de edad o con incapacidad legal, la tramitación será realizada a través de su tutor legal.

Se tomarán como datos fidedignos en cuanto a dirección de comunicación con el Hermano, los que estén en la base de datos de la Hermandad a la fecha de la comunicación, siendo responsabilidad del Hermano la actualización de dichos datos.

Artº 5 | RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

En el plazo máximo de seis meses desde el comienzo de la instrucción del expediente hasta su elevación a la Autoridad Eclesiástica competente, el instructor, atendiendo a las pruebas aportadas, y siempre teniendo en cuenta el artículo uno del presente reglamento, emitirá su propuesta de resolución a la Junta de Gobierno, teniendo esta, previa reunión en Cabildo de Oficiales, el plazo máximo de un mes para decidir sobre la resolución del mismo.

Cada expediente resuelto por la Junta de Gobierno deberá ser acompañado del correspondiente informe de nuestro Director Espiritual, el cual habrá tenido previamente acceso a la totalidad del contenido del mismo.

Artº 6 | TRAMITACIÓN ANTE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Los expedientes sancionadores propuestos por

la Junta de Gobierno, junto con el informe del Director Espiritual, se remitirán al Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, el cual estudiará, examinará y concederá si procede el “visto bueno” al expediente sancionador.

Artº 7 | RESOLUCIÓN

Obtenido el visto bueno del Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, se comunicará la resolución al hermano, quedándole a la parte afectada el derecho de recurso a la Autoridad Eclesiástica competente, en el plazo de quince días hábiles.

Si procediere la expulsión, causará baja en el correspondiente Libro de Hermanos, cesando automáticamente como tal, perdiendo por consiguiente su antigüedad y todos sus derechos.

Mayordomía se cerciorará que al hermano en baja no se le giren ni reclamen ningún tipo de cuotas una vez sea efectiva la baja en la Hermandad.

Artº 8 | BAJAS VOLUNTARIAS

Las bajas de hermanos voluntarias deberán ser comunicadas por escrito a la Secretaría de la Hermandad, debiendo comunicarse al mismo su situación a la fecha de cuotas pendientes de abono.

Artº 9 | DISPOSICIÓN FINAL

Si el hermano, después de haber causado baja en la Hermandad, deseara y solicitara de nuevo ser admitido como parte integrante de nuestra Cofradía, deberá cumplir con lo preceptuado al respecto en nuestras Sagradas Reglas y en nuestro Reglamento de Régimen Interno, y satisfacer en pago único la totalidad de la deuda que hasta el momento de su expulsión no hubo sido abonada, adquiriendo los derechos y obligaciones como un Hermano de nuevo ingreso. □

Solicitud de insignias para la Estación de Penitencia 2019



Los Hermanos que deseen portar **INSIGNIA O CRUZ DE PENITENCIA** en la Estación de Penitencia 2019 deberán solicitarlo **del 20 al 27 de febrero de 2019**, haciendo llegar la presente solicitud a Sr. Secretario de la Hermandad **presencialmente** en el horario habitual de apertura de la Casa de Hermandad, sita en c/ Verónica, s/n (41003-Sevilla). O bien **por correo electrónico** a: secretaria@hermandadde losgitanos.com, o a través de la plataforma **web**.

D/Dña:	
Hermano N°:	Con domicilio en:
Calle:	
Teléfono:	Correo electrónico:

SOLICITA

Acompañar a Nuestros Sagrados Titulares en la Estación de Penitencia de la próxima Madrugada del Viernes Santo (D.m), portando (**señalar con una X donde corresponda**)

INDIQUE EL CORTEJO DEL PASO EN EL QUE DESEA SALIR:

☐ PASO DEL SEÑOR☐ PASO DE VIRGEN

INDIQUE LA OPCIÓN QUE DESEE SOLICITAR

☐	OPCIÓN 1: Una de las insignias marcadas en la página siguiente, y si no se me asigna ninguna, sacaré la INSIGNIA, FAROL, O VARA QUE ME CORRESPONDA POR MI ANTIGÜEDAD
--------------------------	---

☐	OPCIÓN 2: Una de las insignias marcadas en la página siguiente, y si no se me asigna ninguna, sacaré la VARA QUE ME CORRESPONDA POR MI ANTIGÜEDAD
--------------------------	--

☐	OPCIÓN 3: Una de las insignias marcadas en la página siguiente, y si no se me asigna ninguna, RENUNCIO A SACAR INSIGNIA en la Estación de Penitencia 2019
--------------------------	--

☐	UNA DE LAS CRUCES DE PENITENTE DISPONIBLES EN LA HERMANDAD. NOTA: Existe un número limitado de Cruces de Penitente para cada paso, por favor en el espacio dedicado a comentarios especifique si llegado el caso de no tener asignada cruz de penitencia en el cortejo elegido, desearía llevarla en el otro cortejo, siempre y cuando en éste hubieran quedado cruces vacantes
--------------------------	--

Entendemos por **INSIGNIA** las insignias propiamente dichas, las varas, los faroles, las bocinas, y las maniguetas

COMENTARIOS:

Sevilla, a _____ de _____ de 2019

Firma

INSIGNIAS QUE FORMAN EL CORTEJO DE LA PRÓXIMA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2019

- SEÑALE CON EL NÚMERO 1, 2 ó 3, LOS PUESTOS QUE DESEA OCUPAR. Entendiéndose que señala con el número 1 el puesto preferido en primer lugar, con el 2, el preferido en segundo lugar, y con el 3 el preferido como última opción.
- En caso de marcar con una X se entenderá que el orden de preferencia que desea el hermano será siempre el que lo ubique más cerca de Nuestros Sagrados Titulares.
- Si no se marca ninguna insignia, bastará con que el hermano seleccione en la hoja anterior la Opción 1 o la 2, en función de si está dispuesto a llevar cualquier insignia o solo una vara.

PASO DEL SEÑOR

☐	Cruz de Guía
☐	Bocina Cruz de Guía
☐	Farol Cruz de Guía
☐	Senatus
☐	Vara Senatus
☐	Banderín Virgen del Valle
☐	Vara Banderín Virgen del Valle
☐	Banderín Santa Ángela
☐	Vara Banderín Santa Ángela
☐	Banderín Beato Ceferino
☐	Vara Banderín Beato Ceferino
☐	Banderín de Juventud
☐	Vara Banderín de Juventud
☐	Banderín de Caridad
☐	Vara Banderín de Caridad
☐	Banderín de San Román
☐	Vara Banderín de San Román
☐	Bandera del Señor
☐	Vara Bandera del Señor
☐	Guión Sacramental
☐	Farol Guión Sacramental
☐	Vara Guión Sacramental
☐	Bocinas delantera Paso Señor
☐	Maniguetas Paso Señor

PASO DE VIRGEN

☐	Bandera de la Virgen
☐	Vara Bandera de la Virgen
☐	Libro de Reglas
☐	Vara Libro de Reglas
☐	Guión de la Coronación
☐	Vara Guión de la Coronación
☐	Bandera Concepcionista
☐	Vara Bandera Concepcionista
☐	Simpecado
☐	Vara Simpecado
☐	Farol Simpecado
☐	Estandarte
☐	Vara Estandarte
☐	Bocinas delantera Paso Virgen
☐	Maniguetas Paso Virgen



Solicitud de Tramo

Estación de Penitencia 2019



NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE

D/Dña:

Teléfono de contacto:

Los hermanos que abajo se listan desean realizar la Estación de Penitencia en el mismo TRAMO y aceptan que el tramo sea el que corresponda al hermano más moderno.

Si el solicitante quiere formar parte de este grupo, debe incluirse en el listado.

D/Dña:

D/Dña:

D/Dña:

D/Dña:

D/Dña:

D/Dña:

D/Dña:

Sevilla, a ____ de _____ de 2019

Firma

HISTORIA

FOTOGRAFÍA de Juan Barrera Gómez de la antigua imagen de Nuestro Padre Jesús de la Salud que gentilmente nos ha cedido para la ocasión el coleccionista y cofrade Víctor José González Ramallo.

El fondo de la misma está eliminado, una práctica propia de algunos fotógrafos como Ramón y Francisco Almela o el propio Juan Barrera. De ella podemos ver como se nos presenta la portentosa Imagen con todos sus atributos de divinidad sin ningún tipo de complejos: potencias y la magistral túnica bordada de 1892. El paso reluciente, podemos creer que se trataría de una de las primeras fotos del Señor sobre ese paso, restaurado y dorado con alguna polémica de por medio, en el año 1914 por José Rodríguez Carrera (1). Los candelabros de guardabrisa vienen adornados por guirnaldas de flores, el monte del paso casi sin adornos florales viene a representar el camino al Calvario.

En el mismo hay un curioso detalle: una hoja escrita sobre él. Bien podría ser una promesa al Señor, algo parecido a como los judíos lo hacen en las murallas del templo. ■

Juan Carlos Vázquez



(1) Archivo General Arzobispado Sevilla. Sección II.1.3. Legajo 15898, expediente 38. (1922).





La Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental, Ánimas Benditas
y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre

JESÚS DE LA SALUD Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS CORONADA (LOS GITANOS)

Establecida canónicamente en el Santuario de Ntro. Padre Jesús de la Salud y M^a Stma. de las
Angustias Coronada, sito en la calle Verónica s/n de esta ciudad de Sevilla

Celebrará durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2019

Solemne Quinario *en honor y gloria de Nuestro Padre* **JESÚS DE LA SALUD**

Dando comienzo a las 20:15 horas con el rezo del Santo Rosario y continuando
a las 20:30 horas con la celebración de la Eucaristía.

Ocupando la Sagrada Cátedra el

Rvdo. Padre D. Francisco Ruiz Millán S.D.B.

*Director del Colegio Salesiano Santísima Trinidad de Sevilla y
Rector del Santuario de esta Hermandad*

El domingo día 31 de marzo, a las 11:30 horas, esta Hermandad celebrará

Función Principal de Instituto

Con Misa de Comunión General y Protestación de Fe.
Que oficiará el mismo Orador Sagrado

El Domingo de Ramos, día 14 de abril, después de la Santa Misa de Palmas
de 10:30 horas, estará expuesto en

Solemne Besamanos Ntro. Padre Jesús de la Salud

El Lunes Santo, día 15 de abril a las 19:00 horas se celebrará

**Solemne Vía Crucis de traslado de la Sagrada Imagen
de Nuestro Titular a su Paso de salida**

En la Madrugada del Viernes Santo 19 de abril, esta Hermandad acudirá
en Estación de Penitencia a la S.M. Iglesia Catedral de Sevilla